



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplentes de BRIZUELA 06/10 al 30/11 CUDAP: EXP-UNC: 0053589/2019

VISTO:

El certificado médico del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos mediante el cual se otorga licencia con cargo al Cap. VII – Art. 46 inc. c) del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente de las Universidades Nacionales, a la Profesora **BRIZUELA, PATRICIA ANGÉLICA** (Legajo N° 47.901), en doce (12) horas cátedra Nivel Secundario (Código 229), y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes, a los docentes en el dictado de horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) que se indican más adelante, desde el 06/10/2019 hasta el 30/11/2019:

- **ROMERO, LUCIA ABIGAIL** (Legajo N° 54.262), en cuatro (4) horas cátedra de Matemática I.
- **MANZANO FONTAINE, MARIA ELENA** (Legajo N° 50.841), en cinco (5) horas cátedra de Matemática III.
- **YADAROLA, JUAN CARLOS** (Legajo N° 26.455), en tres (3) horas cátedra de Física I.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3°.- Los profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.